



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº **00000308 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **10 JUN 2013**

VISTO:

La Carta Nº 0044-2013-CN-ELI-GG, de fecha 03 de Abril del 2013, Oficio Nº 153-2013/GOB. REG. TUMBES-GGR-ORA-OT, de fecha 06 de Mayo del 2013, Oficio Nº 276-2013-EF/52.06, de fecha 10 de Mayo del 2013, Memorando Nº 632-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de Mayo del 2013, Memorando Nº 698-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 05 de Junio del 2013, Informe Nº 087-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OC, de fecha 22 de Mayo del 2013, Informe Nº 277-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 30 de Mayo del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de Enero del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 007-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa **CONSORCIO NORTEÑO**, para la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA - TUMBES"**, por un monto contratado ascendente a **S/. 4'954,474.29 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 29/100 NUEVOS SOLES)**, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DIAS NATURALES**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000159-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de Marzo del 2013, se APROBO la Intervención Económica de Oficio de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES"**, designándose al ingeniero **ROGER VELARDE MOSTACERA**, como representante del Gobierno Regional de Tumbes, representante común del **CONSORCIO NORTEÑO**, y como suplente al Ingeniero **OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000207-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 22 de Abril del 2013, **SE DA POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN** del Ingeniero **ROGER VELARDE MOSTACERA**, así como del Ingeniero **OSCAR FRANCISCO ORTIZ CABANILLAS**, por lo que se designa al Arquitecto **MIGUEL ANGEL GUILLEN GALLEGOS**, con DNI Nº 08855543, como **NUEVO INTERVENTOR ECONOMICO** Titular de parte del Gobierno Regional de Tumbes, referente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES"**, así mismo se designo a la señorita **ELIZABETH LUCIA PRADO FERNANDEZ**, identificada con DNI Nº 09901330, por parte de la empresa **CONSORCIO NORTEÑO**.

Que, mediante Carta Nº 0044-2013-CN-ELI-GG., de fecha 03 de Abril del 2013, la Representante Legal Común de la Empresa Contratista **CONSORCIO NORTEÑO**, comunica el desacuerdo referente al incumplimiento contractual, más bien se viene ejecutando la obra dentro del plazo señalado, por lo que sin perjuicio a ello **ACEPTAMOS LA INTERVENCION ECONOMICA**, para lo cual el **CONSORCIO NORTEÑO**, designa a la señorita **ELIZABETH LUCIA PRADO FERNANDEZ**, con DNI Nº 09901330.

754



"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000308 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 JUN 2013

Que, mediante Oficio N° 153-2013/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-OT, de fecha 06 de Mayo del 2013, el CPC FRANKLIN DANIEL LUNA NAVARRO, en calidad de Jefe de la Oficina Regional de Administración, solicita al Banco de la Nación Sede Tumbes, la AUTORIZACIÓN PARA APERTURA DE CUENTA CORRIENTE MANCOMUNADA, en virtud a la Intervención Económica de Oficio de la Obra, ejecutada por el Gobierno Regional de Tumbes a la empresa Contratista **CONSORCIO NORTEÑO**, encargada de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", de conformidad a los establecido en el Art. 48ª de la Directiva N° 001-2003-CONSUCODE/PRE, aprobada con la Resolución N° 010-20133- CONSUCODE/PRE, publicada el 17 de Enero del 2003.

Que, mediante Oficio N° 276-2013-EF/52.06, de fecha 10 de Mayo del 2013, la Dirección de Tesorería y Gestión de Archivos Financieros Dirección general de Endeudamiento y Tesoro Público, informa la Apertura de la Cuenta Corriente Mancomuna, en moneda nacional a favor de:

DENOMINACION:

0936. GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES / CONSORCIO NORTEÑO (INTERVENCION ECONOMICA DE LA OBRA).

CUC N° 20484003883

SEDE BANCARIA TUMBES

Que, mediante Memorando N° 632-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 21 de Mayo del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA CUENTA CORRIENTE MANCOMUNADA N° 00-691-067475, del Banco de la Nación, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD - CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", por un monto de S/. 1'313,257.39 (UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 397100 NUEVOS SOLES), a fin de cumplir con las metas de la obra.

Que, mediante Memorando N° 698-20137GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 05 de Junio del 2013, el Gerente Regional de Infraestructura, solicita LA AUTORIZACION DE MODIFICACION PRESUPUESTAL, de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD-CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", por el monto de S/. 433,082.47, Nuevos Soles, a fin de cumplir con el pago de las valorizaciones, proveedores, así como cumplir con la transferencia de Recursos a la Cuenta mancomunada, solicitando a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento territorial, realizar la siguiente nota de Modificación Presupuestal, ya que la obra culminara en el ejercicio fiscal 2014.

754



Copia Fiel del Original

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000308 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **10.17 JUN 2013**

Que, mediante Informe Nº 087-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-ORA-OC, de fecha 22 de Mayo del 2013, la Jefe de la Oficina de Contabilidad, **CPC JACKELINE CORNEJO HIDALGO**, solicita **OPINIÓN LEGAL** sobre la transferencia de recursos a la cuenta mancomunada para cumplir con las metas de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD-CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES"**.

Que, mediante Informe Nº 277-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-ORAJ, de fecha 30 de Mayo del 2013, el Abogado **MARCO ANTONIO CORDOVA RIBERA**, en calidad de Jefe de la oficina de Asesoría Jurídica, alcanza **OPINIÓN LEGAL**, informando lo siguiente:

- *Se debe realizar la transferencia Económica del 100% del saldo financiero de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", a la cuenta corriente Nº 00-691-067475, del Banco de la Nación, correspondiente al monto de S/. 1'313,257.39 (UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 397100 NUEVOS SOLES).*
- *La Gerencia Regional de Infraestructura, deberá requerir mediante carta Notarial a la empresa Contratista **CONSORCIO NORTEÑO**, que en el plazo de 03 días, abone a la mencionada cuenta el monto de los adelantos que la Entidad le ha efectuado, y que no se refleja en la ejecución física de la mencionada obra, en el caso de existir negativa del contratista de hacer el abono correspondiente, se deberá solicitar la efectivizarían de las cartas fianzas por los adelantos directos de materiales que cubran dicho monto.*

Que mediante la Certificación de Crédito Presupuestario **NOTA Nº 0000002109**, de fecha 06 de Junio del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto alcanza la referida certificación para la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES"**, por el monto de **S/. 1'313,257.39 (UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 397100 NUEVOS SOLES)**, indicando el detalle del gasto:

0001 INICIAL		
9002 2094819 4000014 20 043 0010 MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD.		
0086 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD-CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES".		
5 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
6 GASTO DE CAPITAL		1'313,257.39
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1'313,257.39
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1'313,257.39
2.6.2.2 EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES		1'313,257.39
2.6.2.2.3 INSTALACIONES MEDICAS		1'313,257.39
2.6 22.32 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1'313,257.39
TOTAL		1'313,257.39
TOTAL DE CERTIFICACION	1'313,257.39	
TOTAL NOTA		1'313,257.39



Copia fiel del Original

"Año de la Inversión Para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000308 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 10 JUN 2013

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, LA

TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONOMICOS A LA CUENTA CORRIENTE MANCOMUNADA Nº 00-691-067475, del Banco de la Nación Sede Tumbes, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES", por un monto de S/. 1'313,257.39 (UN MILLON TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 39/100 NUEVOS SOLES), a fin de cumplir con las metas de la obra, indicando el detalle del gasto siguiente:

0001 INICIAL		
9002 2094819 4000014 20 043 0010 MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD.		
0086 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO BASICO DEL CENTRO DE SALUD- CABECERA DE MICRO RED ZARUMILLA PROVINCIA DE ZARUMILLA TUMBES".		
5 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
6 GASTO DE CAPITAL		1'313,257.39
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1'313,257.39
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		1'313,257.39
2.6.22 EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES		1'313,257.39
2.6.22.3 INSTALACIONES MEDICAS		1'313,257.39
2.6.22.32 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		1'313,257.39
TOTAL		1'313,257.39
TOTAL DE CERTIFICACION	1'313,257.39	
TOTAL NOTA		1'313,257.39

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Ing. Olmedo Quispe Quiñones, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Sub. Gerencia de Presupuesto, al Interventor Arq. Miguel Angel Guillen Gallegos, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación, y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO SALVEDORA VIZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA